. Contrato No.	2021 0038		
Objeto	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ELPROPOSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA		
Valor total	$75.000.000	Reg. Presupuestal No.	20216570
Contratista	ACODRES CAPITULO QUINDIO		
Supervisor	Sandra Milena Manrique Solarte		
Fecha de Inicio	26 de octubre de 2021		
Fecha de terminación	14 de diciembre de 2021		
Plazo de Ejecución	50 días		
Forma de Pago	**CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO** El municipio de Armenia hará el aporte del 70% del valor total del convenio, es decir la suma de cincuenta y dos millones quinientos mil pesos m/cte ($52.500.000) los cuales serán entregados a la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica Capítulo Quindío – ACODRES capitulo Quindío través de la secretaria de Desarrollo Económico y se pagaran de la siguiente manera: el TREINTA PORCIENTO 30%, a la firma de presente convenio y el SETENTA PORCIENTO 70% restante, a la fecha de finalización del convenio de asociación, supeditado a que la Asociación Colombiana de Industria Gastronómica Capitulo Quindío ACODRES capitulo Quindío, a la terminación del convenio entregue al supervisor los soportes y evidencias de cumplimiento del 100% del objeto y las obligaciones convenidas, verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control. Lo anterior, tenido en cuenta que de conformidad con la propuestas presentada por la Asociación Colombiana de la industria Gastronómica Capítulo Quindío – ACODRES capitulo Quindío, establece "Es indispensable la generación de estos valores de anticipo para la vinculación de las personas y actores fundamentales para la ejecución del trabajo enmarcado en esta propuesta" El anticipo se encuentra justificado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual consagra () parágrafo En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento 50% del valor del despectivo contrato" por lo anterior, el municipio de Armenia se encuentra amparado por la ley 80 de 1993 para pactar el anticipo equivalente al 30% del valor de los aportes del municipio pactados en el convenio, esto es, la suma de quince millones setecientos cincuenta mil, $15.750.000, esto teniendo en cuenta que la Asociación Colombiana de Industria Gastronómica Capitulo Quindío ACODRES capitulo Quindío necesita dicha suma de dinero para iniciar con la ejecución del convenio, debido a que para el inicio del diseño y ejecución de muestra de la RUTA GASTRONOMICA en el municipio de Armenia y un evento de ciudad, debe realizar contratación de personal, razón la cual resulta necesario contar con el 30% del valor del contrato con el fin de poder realizar a satisfacción el objeto del convenio. Al respecto, Colombia compra Eficiente ha manifestado que para los contratos en que se pacta el anticipo, pero no es obligatorio construir fiducia o patrimonio autónomo para su manejo, la Entidad Estatal debe adoptar medidas necesarias y razonables de mitigación del Riesgo para asegurar el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, entre las cuales puede solicitar la constitución de una garantía. De acuerdo		

	a lo anterior, el objeto del presente convenio de asociación no se encuentra inmerso dentro de los casos previstos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, razón por la cual no es obligatoria la constitución de un patrimonio autónomo para la administración de los recursos, sin embargo el municipio de Armenia Quindío en aras de adoptar medidas que conlleven a la mitigación del riesgo asociada a la constitución de una garantía de devolución del pago anticipado por el 100% del valor entregado por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más la cual se encuentra debidamente descrita en el acápite de garantías de este documento. B) LA Asociación Colombiana de Industria Gastronómica Capitulo Quindío ACODRES capitulo Quindío, de acuerdo con la propuesta aportara en efectivo VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000), equivalentes al 30% del valor total del convenio para la ejecución de las actividades y acciones descritas en la propuesta anexa , la cual será parte inherente del convenio.

FECHA DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2021	12	15

En la ciudad de Armenia Quindío., en la fecha ante indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 01 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	DEL VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE AL CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021
Actividades Desarrolladas	1. Aportar en efectivo la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000), equivalente al 30% del valor total del convenio para la ejecución de las actividades y acciones descritas en la propuesta (anexa), el cual será parte integral de este convenio. El gremio Acodres aporta el 30% del valor del contrato, el cual fue ejecutado mediante la contratación de un profesional, especialista en Turismo y un auxiliar de la ruta gastronómica. **Anexos** • Honorarios de profesional 1, Especialista • Honorarios Auxiliar de ruta gastronómica 2. Realizar un diagnóstico del potencial para pertenecer a la ruta gastronómica del municipio de armenia, definiendo con los diferentes actores del sector gastronómico sobre el alcance, objetivo y tipo de ruta, circuito o recorrido que se requiere implementar, desarrollando el contacto directo y entrevistas (presenciales y virtuales) y recolectando todos los datos de las zonas o restaurantes elegidos para la ruta gastronómica. Se recopila, consolida y analiza información del sector, para construir un diagnóstico general, el cual permite establecer unos parámetros para la construcción de la guía gastronómica. **Anexos.** • Diagnóstico del sector gastronómico de la ciudad de Armenia • Metodología de la guía gastronómica • Criterios técnicos y competitivos

- Formularios de Google enviados
- Pantallazos de envío de encuestas y convocatorias
- Respuesta de cuestionario por parte de los empresarios
- Registro fotográfico de las visitas presenciales a los establecimientos de la ciudad de Armenia

3. Realizar un evento de ciudad donde se desarrolle la muestra de la ruta gastronómica con los asociados de Acodrés.

Se realiza un evento de socialización de la ruta gastronómica donde se hace partícipe a distintos propietarios de restaurantes de la ciudad de Armenia.

Anexos
- Invitación
- Registros de asistencia
- Registro Fotográfico

4. Creación de plan de medios de difusión de la ruta gastronómica

Se establece el plan de medios, para la difusión, posicionamiento y consolidación de la ruta.

Anexos
- Plan de Medios y presupuesto

5. Creación de KPI para control y medición de la ruta gastronómica

Se establecen los indicadores claves para medir los resultados esperados de la ruta gastronómica.

Anexos
- Creación del plan de medios
- Creación de KPI
- Creación campaña publicitaria

6. Creación de la campaña publicitaria que incluye el concepto, brief, nombre, marca, manual de imagen, copy y layout, de la ruta gastronómica

Se realiza la conceptualización de la marca y se definen lineamientos y elementos claves para la elaboración de un concepto que represente la gastronomía de la ciudad de Armenia, para de esta forma posicionarla y promocionarla.

Anexos
- Brief para la creación de marca Guía Yipao Armenia
- Manual de Marca
- Estrategia digital para Guía Yipao Armenia
- Banners

7. Presentación del documento final donde conste el diseña de la ruta gastronómica en el municipio de Armenia

Se presenta un documento resumen que permite comprender como se construyó la ruta gastronómica y que impacto se espera generar con ella.

Anexos
- Informe proyecto Guía Yipao para la ciudad de Armenia

8. Disponer de un cluster manager para el fortalecimiento del gremio Acodres en el municipio de Armenia

Se contrata una empresa especializada en consultoría turística, con experiencia y conocimiento en diseño de producto turístico para que desarrolle e implemente las acciones establecidas el proyecto y de esta forma contribuya al buen término este proceso.

Anexos
- Portafolio de servicios de la empresa elegida Cluster Manager

9. Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica Capitulo Quindío, Acodres Capitulo Quindío dará cumplimiento a lo establecido en la propuesta que hace parte integral a estos estudios previos y al convenio.

Acodres presenta los documentos correspondientes a la propuesta presentada, y se ajusta a los estudios previos.

10. Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica Capitulo Quindío, Acodres Capitulo Quindío a la finalización de la ejecución del convenio, suministrará al supervisor del convenio un informe con soportes y evidencias de lo realizado en cuanto al cumplimiento de las obligaciones y del objeto convenido, y del cumplimiento total de los aportes realizados tanto por el municipio como Acodres.

Se presenta informe de ejecución contractual con soportes y evidencias de cumplimiento para cada uno de los entregables contratados y sus respectivos pagos.

11. Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica Capitulo Quindío, Acodres Capitulo Quindío acreditará para efectos de los desembolsos de los aportes, por parte del municipio de Armenia – Secretaria de Desarrollo Económico la factura o cuenta de cobro con su respectivo certificado de pago de aportes parafiscales.

Acodres Capitulo Quindío presenta las respectivas cuentas de cobro: la 1ra presentada el 2 de noviembre de 2021 por un un valor de $15.750.000

m/cte. Y la segunda presentada el 15 de diciembre de 2021 por un valor $36.750.000 m/cte, de igual forma presenta el certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, en el que se indica que el gremio no cuenta con personal de planta contratado directamente y por tanto no esta obligado a realizar pagos de parafiscales y seguridad social, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 789 de 20021, certificado por el contador, Andres Nolberto Silva P. con tarjeta profesional N°197.815-T

12. Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica Capitulo Quindío, Acodres Capitulo Quindío utilizará los recursos aportados por el municipio de Armenia - Secretaria de Desarrollo Económico únicamente para la ejecución de las actividades y acciones descritas en la propuesta (anexa) la cual será parte integral del convenio.

Se entrega informe asignación y pago de recursos, donde se evidencia que los recursos fueron destinados para darle cumplimiento en su totalidad al convenio.

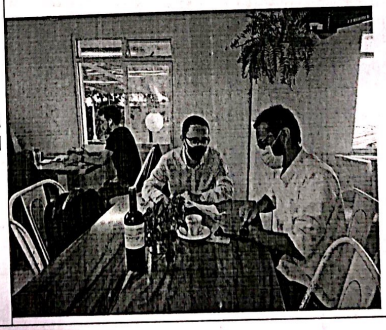
13. Entregar informe de los recursos aportados por el municipio de Armenia - Secretaria de Desarrollo Económico como los de la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica Capitulo Quindío, Acodres Capitulo Quindío en las actividades tendientes al cumplimiento del objeto convencional.

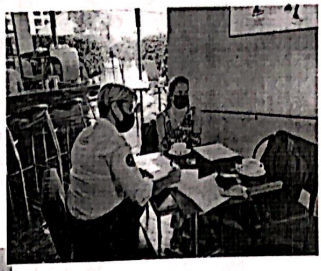
Se entregaron todos los informes aportando las evidencias de acuerdo al objeto contractual.

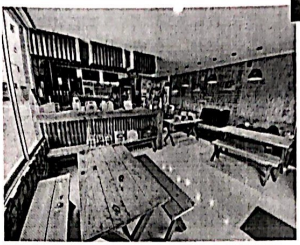
14. Apoyar en la liquidación del convenio en el plazo que se pacta

Se acataron todas las instrucciones para liquidar el convenio de manera efectiva, eficiente y eficaz.

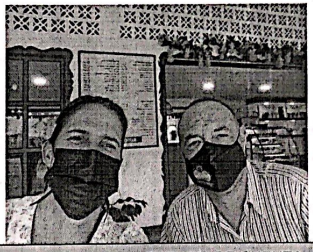
Evidencias de la ejecución del contrato











ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	$52.500.000
Anticipo (Si lo hay)	$15.750.000
Valor Acta No 1	$36.750.000

Valor a pagar en la presente Acta No. 1	$36.750.000		
Saldo (Valor pendiente para pago)	$0		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.		N/A	
Recibo No.		N/A	
Periodo cotizado		N/A	
		N/A	
ANEXOS:			
Recibo de pago de seguridad social			X
Copia planilla de aporte			X
Otros: CD con evidencias			X

OBSERVACIONES:
El gremio Acodres Capitulo Quindío, presenta el certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, en el que se indica que la organización no cuenta con personal de planta contratado directamente y por tanto no esta obligado a realizar pagos de parafiscales y seguridad social, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 789 de 20021, certificado por el contador, Andres Nolberto Silva P. con tarjeta profesional N°197.815-T

Firma	Estefania Dragnuados G.	
Nombre	**ACODRES CAPITULO QUINDÍO**	**SANDRA MILENA MANRIQUE**
	Contratista	**Supervisor**



Armenia Quindío, 15 de Diciembre del año 2021

acodrés
Capítulo Quindío

CUENTA DE COBRO

Yo **ESTEFANIA DIAZ GRANADOS GALLO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.094.920.414** de Armenia, Quindío, Represante Legal de Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica Capitulo Quindío identificado con el Nit **800.198.249-9**, presento cuenta de cobro a la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO – DECRETO 092 2017**, por el covenio de Asociación N. 2021 - 0038 entre las partes mencionadas.

Por un valor correspondiente a **$36'750.000** TREINTA Y SEIS MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (mcte).

Estefania Diazgranados G.

ESTEFANIA DIAZGRANADOS GALLO

C.C. 1.094.920.414 Armenia, Quindío.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14801364752

(415)7072124898484(8020) 000001480136475 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 8 2 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA CAPITULO QUINDIO

36. Nombre comercial

37. Sigla
ACODRES CAPITULO QUINDIO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 14 26 15 OF 04

42. Correo electrónico estefaniadiazgranados@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 8 3 2 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad		48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 / 1 9 9 3 0 6 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 16

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: *Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación*

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios:	61. Fecha
		X	0	2021 - 12 - 14 / 08 : 09: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZGRANADOS GALLO ESTEFANIA
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO NO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801364752

(415)7707212489984(8020) 000001480136475 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 8 2 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 3 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 4 9 2 0 4 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZGRANADOS	GALLO	ESTEFANIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14801364752

(415)7707212489084(8020) 000001480136475 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 9 8 2 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 1	
73. Fecha	1 9 9 7 0 4 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 2 6 2	
78. Departamento	6 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 4 0 3	
81. Hasta	2 0 4 7 0 4 0 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Armenia, 14 de Diciembre del 2021

CERTIFICO QUE:

En mi condición de **CONTADOR PUBLICO** de la ASOCIACION **COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA CAPITULO QUINDIO** Identificada con NIT 800.198.249-9. Me permito Certificar QUE LA ASOCIACION no cuenta con empleados y por ende no se encuentra obligada a realizar pagos de parafiscales y seguridad social. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002.

Atentamente,

ANDRES NOLBERTO SILVA PINEDA
Contador Publico
TP 197.815-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 3 4 4 0 1 A F 5 B 4 3 2 D 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES NOLBERTO SILVA PINEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9728448 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 197815-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

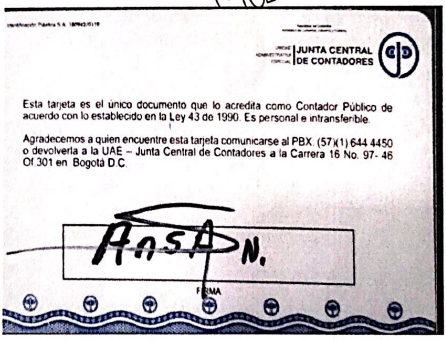
197815-T

ANDRES NOLBERTO
SILVA PINEDA
C.C. 9728448
RES. INSCRIPCION 1815 DEL 10/12/2014
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

275791

Para: acodres capitulo quindio

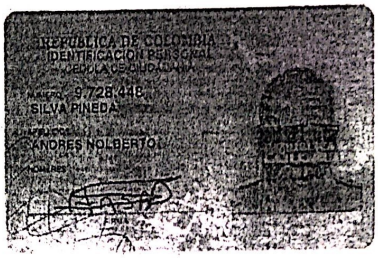


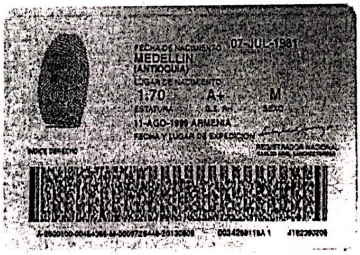
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
9.728.418
SILVA PINEDA
ALEXANDRES NOLBERTO


07-JUL-1961
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
1.70
A+
M
11-AGO-1999 ARMENIA

	AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE ESTAMPILLAS	Código: R-SH-PGF-005
		Fecha: 28/09/2021
	Secretaria de Hacienda Municipal Proceso Gestión Financiera	Versión: 001
		Página: 1 de 1

Armenia, Diciembre 15 del 2021

Señores
Secretaria de Hacienda
Municipio de Armenia

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas

Nombre y Apellido: Estefania Diazgranados Gallo Cédula: 1.094.920.414 de Armenia,Quindío

Dirección: Carrera 14 26.15 OF 04 Teléfono: 3148010652

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Armenia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

☐ Pro-desarrollo ■ Pro-hospital ■ Pro-cultura ■ Pro-bienestar del adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

☐ Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión Prestación de Servicios Profesionales

☐ Contratos de Obra ☐ Contratos de Consultoría

☐ Compra Venta y/o Suministros ☐ Proveedor

■ Otro

Especificar cual: CONVENIO DE NEGOCIACIÓN

Atentamente;

Estefania Diazgranados G.
ESTEFANIA DIAZGRANADOS GALLO
C.C. 1.094.920.414 de Armenia, Quindío
NIT: 800.198.249-9